

Ejecutivo 2018-565

INFORME SECRETARIAL.- Mayo 24 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que contra el mandamiento de pago de Octubre 8 de 2021, no se propuso recursos, ni excepciones, por lo que se puede establecer que el ejecutado efectivamente adeuda a la parte actora los valores aquí ordenados, razón por la que el Despacho declara legalmente ejecutoriado dicho proveído, y dispone seguir adelante con la ejecución.

Por las partes dese cumplimiento a lo establecido en el art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Jueza,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

Hoy junio 14 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 97


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIA